



Resolución Jefatural No. 345 -2004-AGN/J

Lima, 22 OCT. 2004

Vistos, el Expediente N° 043043 y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante la documentación de vistos, doña Judith Erika Espinoza Mendoza, personal contratado del Archivo General de la Nación, solicita se le exonere del pago del costo del Curso Intermedio de Archivos por no contar con los medios económicos para cubrir los gastos;

Que, es política Institucional, promover y propiciar la formación profesional y la permanente capacitación de sus servidores y funcionarios, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo, para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXONERAR en forma excepcional a Judith Erika Espinoza Mendoza, personal contratado, del pago del costo por su participación en el "Curso Intermedio de Archivos", que será dictado en la Escuela Nacional de Archiveros del 11 de octubre de 2004 al 12 de febrero de 2005, en el horario de 18.30 a 21.45 horas, de lunes a viernes y de 8.30 a 13.15 horas los días sábados.

ARTICULO SEGUNDO.- Al término de la capacitación, la beneficiaria deberá acreditar notas aprobatorias, de lo contrario no podrá acceder a nuevas exoneraciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación